

No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



## RESOLUCIÓN No. MD - 020

(Enero 30 de 2019)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014.

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que mediante escrito con radicado No.V-2019100173 del 17 de Enero de 2019, SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No.010600910011000, con fundamento en la Resolución No.68-001-0514-2018 del 15 de Junio de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la resolución N° 68-001-0514-2018 del 15 de Junio de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. 010600910011000, ubicado en la K 18 07 38 BR COMUNEROS, de la ciudad de Bucaramanga, generando 97 nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010600910011000, ubicado en la K 18 07 38 BR COMUNEROS, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando 97 nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-0514-2018 del 15 de Junio de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010600910011000, ubicado en la K 18 07 38 BR COMUNEROS de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución No. 68-001-1183-2018 del 14 de Noviembre de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

**ARTICULO TERCERO:** ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-0514-2018 del 15 de Junio de 2018, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

**ARTICULO QUINTO:** Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 30 días del mes de Enero de 2019.

Notifíquese y cúmplase

CLARENA REYES ROMERO

Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria R. Abogado Oficina Valorización CPS 132-2019



# ANEXO 1 OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

							-	FRANJA		L		FACTORES	ş			L		PLUSVALIA	LIA	Γ
PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	osn	AREA DE TERRENO	CONSTRUIDA. NEC	MUNDO	SON SEC	A-15 CALL	. 54 USC	PISO	AVALUO	ESTRATO	TAMAÑO C	NEOMUNDO MESON SECA-15 CALLE 54 USO PISO AVALUO ESTRATO TAMAÑO CONTRIBUCION	V ESTRATO PLUPNIM PLUPME PLUPGS PLUPCS4	PLUPNM	PLUPME	tupos Pu	PC54
00010011000	HERRERA RAMIREZ JULIETA	27949005	K 1B 07 38 BR COMUNEROS	s	s	596	0	7	_	0	1 000	1 129	1 100 1 000 1 129 0 150 1 1000	1 000	1 469 257	-	-	7554 9540	0540	ē

# ANEXO 2 OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION IGAC 68-001-0514 DEL 15 DE JUNIO DE 2018

X	DOCUMENTO	DIRECCION		osn	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA,	NEOMUNDO	FRANJA MESON SECA-15	15 CALLES4	uso P	FACTOR PISO AVALUO	FACTORES AVALUO ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUSVALIA PLUPNIM PL	PLUPME PLU	PLUPQS PLUPC54	15,
	8902095142 K 18 7 38 PARQ 1 UN RES	K 18 7 38 PARQ 1 UN RES	CRISTO REY	ď	œ	2	0	7	0 2	1,000	5.850 1,0	1,000, 0,1	1,000	15.483	2	0	7554 9	9540	10
	8902095142 K 18 7 38 PARQ 2 UN RES	K 18 7 38 PARQ 2 UN RES	S CRISTO REY	ч	ч	2	0	7	7.0	1,000 5	5,850 1,0	1,000 0,100	-	15.483		0	L	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 PARQ 3 UN RE	K 18 7 38 PARQ 3 UN RE	S CRISTO REY	۳	œ	2	0	7	0 2	1,000	Ш	1,000 0,100	1,000	14.292	2	0	L	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 PARQ 4 UN RE	K 18 7 38 PARQ 4 UN RE	S CRISTO REY	œ	œ	2	0	2	7 0	1,000 5		000 0,100	1,000	14.292	2	0	7554 9	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 PARQ 5 UN R	K 18 7 38 PARQ 5 UN R	ES CRISTO REY	œ	œ	2	0	7	0 2	1,000 5	5,400 1,0	1,000 0,100	1,000	14.292	2	0	7554 9	9540	6
	8902095142 K 18 7 38 PARQ 6 UI	K 18 7 38 PARQ 6 UI	V RES CRISTO REY	œ	œ	-	0	7	7 0	1,000,10	10,800	1,000 0,100	1,000	14.292	2	0	7554 9	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 PARQ 7 U	K 18 7 38 PARQ 7 U	N RES CRISTO REY	œ	В	2	0	7	0 2	1,000 5	5,400 1,0	000,	1,000	14.292	2	0	7554 9	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 PARQ 11	< 18 7 38 PARQ 11	UN RES CRISTO REY	œ	ox.	2	0	2	0 2	1,000 6	6,750 1,0	000,000	1,000	17.865	2	0	7554 9	9540	Ö
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ 12 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARQ 1	< 18 7 38 PARQ 1	2 UN RES CRISTO REY	œ	ď	2	0	7		L	5,400 1.0	L	┖	14.292	,	c	L	9540	9
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ 13 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARG	(18738 PARQ	13 UN RES CRISTO REY	œ	ď	2	c	7	2	L	5.400	L	┖	14 292	,	L		05.40	1
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ 14 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARG	(18 7 38 PARQ	14 UN RES CRISTO REY	~	ď	2	0	7	7	上	Ľ	L		15.483	1 0	L	ļ	0540	ग
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ 15 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARQ	(18738 PARQ	15 UN RES CRISTO REY	œ	œ	8	0					L	$\perp$	15.483	1 0	2 0	1	9540	गर
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ MOTO 1 UN RES CRIS	8902095142 K 18 7 38 PARQ M	< 18 7 38 PARQ M	DTO 1 UN RES CRISTO REY	œ	œ	-	0	7	7 0	L	2,700 1.0	L	L	3.573	10	0	╀	9540	1
	8902095142 K 18 7 38 PARQ MO	(18 7 38 PARQ MO	TO 2 UN RES CRISTO REY	L	œ	-	0		0 2	L	2,700 1.0	L	L	3.573	,	Ĺ	上	9540	9
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ MOTO 3 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARQ MO	(18 7 38 PARQ MO	TO 3 UN RES CRISTO REY	œ	œ	-	0	7	0 2	1,000	700	<u></u>	L	3.573	,	Ĺ	丄	9540	Te
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ MOT	8902095142 K 18 7 38 PARQ MOT	(18 7 38 PARQ MOT	O 4 UN RES CRISTO REY	œ	œ	-	0	2	0 12	L	2,700 1.0	L	L	3,573	,	Ĺ	L	9540	
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ MOTO 5 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARQ MOT	18 7 38 PARQ MOT	O 5 UN RES CRISTO REY		œ	-	0	7		1.000	700 1.0		L	3.573	100	L	1	0796	9
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ MOTO 6 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARQ MO	18 7 38 PARQ MO	TO 6 UN RES CRISTO REY	L	æ	-	0	2			2,700 1.0	↓_	L	3.573	,		┸	9540	न
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ MOTO 7 UN RES CRIS	8902095142 K 18 7 38 PARQ MO	18 7 38 PARQ MO	TO 7 UN RES CRISTO REY		œ	-	c	7		1 000	7007	_	L	3 573	,	L		0640	ग
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARO MOTO 8 UN RES CRISTO	8902095142 K 18 7 38 PARQ MOT	18 7 38 PARQ MOT	TO 8 UN RES CRISTO REY		œ	-	0			_	1	┺	L	3.573	, ,			9540	7
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ MOTO 9 UN RES CRISTO	8902095142 K 18 7 38 PARQ MO	18 7 38 PARO MO	TO 9 UN RES CRISTO REY		œ	-	0	2			2.700 1.0	L	L	3 573	,		L	0540	गर
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ 16 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARQ 16	18 7 38 PARQ 16		L	œ	2	0			┸	1		L	14.292	, ,		$\perp$	9540	गट
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-6-P-S-	8902095142 K 18 7 38 PARQ 17	18 7 38 PARQ 17	UN RES CRISTO REY	_	œ	2	0	2	0 2	L	4.950 1.000	┖	L	13.101	0		┸	0540	7
	8902095142 K 18 7 38 PARO 1	18 7 38 PARQ 1	8 UN RES CRISTO REY	œ	œ	3	0	7	2		3,900 1,000	L	L	15,483	2	L		9540	ार्
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ 19 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARG	18 7 38 PARO	19 UN RES CRISTO REY	œ	œ	3	0	7	7	L	3,900 1,000	L	Ĺ	15,483	2		L	9540	) =
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8992095142 K 18 7 38 PARQ 20 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PAR	. 18 7 38 PAR	Q 20 UN RES CRISTO REY	œ	œ	6	0	7	. 0 /	1,000 3,	3,600, 1.0	000 0,100		14.292	2	0	L	9540	9
	8902095142 K 18 7 38 PA	18 7 38 P/	8902095142 K 18 7 38 PARQ 21 UN RES CRISTO REY	œ	æ	e	0	7	2	1,000	3,600 1,000	00,100	L	14.292	2	0	L	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 F	18 7 38 1	8902095142 K 18 7 38 PARQ 22 UN RES CRISTO REY	œ	œ	en	0	7	7 0 1	1,000	3,600 1,000	00 0,100	1,000	14.292	2	0	<u>L</u>	9540	0
	8902095142 K 18 7 38	18 7 38	8902095142 K 18 7 38 PARQ 23 UN RES CRISTO REY	α	œ	2	0	7	7 0 1	1,000	5,400 1,00	001.0	L	14.292	2	0	,554 95	9540	70
	8902095142 K 18 7 38 F	18 7 38 8	8902095142 K 18 7 38 PARQ 24 UN RES CRISTO REY	α	ж	3	0	7	7 0 1	1,000	3,600 1,00	000,000,	1,000	14.292	2	0 7	7554 95	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 I	18 7 38 1	8902095142 K 18 7 38 PARQ 25 UN RES CRISTO REY	œ	œ	3	0	7	7 0 1	1,000 4.	4,500 1,00	,000 0,100	000'1	17.865	2	0	7554 95	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 F	18 7 38 F	8902095142 K 18 7 38 PARQ 26 UN RES CRISTO REY	œ	œ	3	0	7	7 0 1	1,000 4.	4,500 1,00	001,0	000'1	17.865	2	0 2	7554 95	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 F	18 7 38 F	8902095142 K 18 7 38 PARQ 27 UN RES CRISTO REY	ъ	ч	3	0	7	1 0 2	1,000 4,	4,500 1,00	000, 0,100	1,000	17.865	2	0	7554 95	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 P	18 7 38 P	8902095142 K 18 7 38 PARQ 28 UN RES CRISTO REY	œ	В	3	0	7	7 0 1	1,000 4.	4.500 1,000	00,100	1,000	17.865	2	0	7554 95	9540	0
	8902095142 K 18 7 38 PAR	18 7 38 PAF	8902095142 K 18 7 38 PARQ 29 UN RES CRISTO REY	œ	œ	3	0	7	7 0 1	1,000 3,6	3,600 1,00	000 0,100	1,000	14.292	2	0 7	7554 95	9540	0
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ 30 UN RES CRISTO REY	8902095142 K 18 7 38 PARC	18 7 38 PARC	330 UN RES CRISTO REY	œ	œ	e	0	7	7 0 1	1,000	3,600 1 000	00100	1 000	14.292	2	0	L	9540	10
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-P-S- 8902095142 K 18 7 38 PARQ 31 UN RES CRISTO RE	8902095142 K 18 7 38 PARQ	18 7 38 PARQ	31 UN RES CRISTO REY	œ	æ	6	c	1		┺	T.	L	L	15.483	1 0		1	2 5	ा
CONSTRUCCIONES-MODULARES-0-8-P-S-	8902095142 K 18 7 38 PARO 3	18 7 38 PARO 3	IN RES CRISTO REY	a	α	,			2 6	┸	ľ	1		204-21	7 (	ľ	1	2 :	5
	8000005147 K 18 7 38 DABO	18 7 38 DAPO	OTO 10 IN SES CRISTO DE		£ 0	,	0 0			1		_		15.465	7		_	40	न
	200000000000000000000000000000000000000	200	MOIO ON WEST CHOICE		۷	-	5	`	0 /	1,000	2.700 1.000	00.100		3.5/3	2	0 2	7554 9540	40	0
	8902095142 K 18 7 38 PARC	18 7 38 PARC		œ	œ	-	0	7	7 0 1	1,000 2,7	2,700 1,000	00,100	1,000	3.573	2	0 7	7554 9540	0	0
	8902095142 K 18 7 34 BOL	18 7 34 BOC	8902095142 K 18 7 34 BOD O DEP 1 UN RES CRISTO REY	œ	œ	-	0	7	7 0 1	1,000,1	1,800, 1,000	00100	1,000	2.382	2	0 7	7554 9540	0,0	0
	8902095142 K 18 7 34 AP	18 7 34 AP	201 UN RES CRISTO REY	ď	œ	11	0		7 0 1	1,000 4.0	4,091 1,000	00,100	1,000	59.551	2	0	7554 9540	40	0
	8902095142 K 18 7 34 AP 2	18 7 34 AP 2	202 UN RES CRISTO REY	œ	œ	12	0	7	7 0 1	1,000 4,4	4,425 1,000	00,100	1,000	70.270	2	0 7	7554 9540	9	0
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 203	18 7 34 AP 203	UN RES CRISTO REY	œ	٣	13	0	7	7 0 1	1,000 4,1	4,154 1,000	00100	1,000	71.461	2	0 7	7554 9540	Q.	0
																	į		1

CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 204 UN RES CRISTO REY		2			0	7 7		_		_	1,000	52.405 2		4
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 205 UN RES CRISTO REY						7 7	-		_	0,100	1,000	53,596 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 206 UN RES CRISTO REY			න ස			7 7	_	000 4,500		0.100	1,000			_
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 BOD O DEP 2 UN RES CRISTO REY	O REY		_			7 7		$\perp$		_	1,000			_
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 301 UN RES CRISTO REY		+	= 5			7		_		_	1,000		0	4
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-8-F-5-	8002035142 K 18 7 34 AP 302 UN KES CKISTO KEY		+	2 5			, ,		1,000 4,425	000.1	_	1,000	74.454	0 0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODILII ARES-D-8-1-0-	8902095142 K 10 1 34 AF 304 IN RES CRISTO REY		+	-	+		, ,		_	Ľ	0, 0	1,000		5 6	1
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 305 UN RES CRISTO REY	1	+	2 02			7 7	0 0	┸	1	┸	000	53.596	0 0	┸
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 306 UN RES CRISTO REY						7 7	_	┸	Ľ	1	1 000			Ļ.
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 BOD O DEP 3 UN RES CRISTO RE	_	<u>د</u>				7 7		┸	Ľ				0	١.,
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 401 UN RES CRISTO REY			=			7 7			Ľ			59.551 2		
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 402 UN RES CRISTO REY						7 7		1,000 4,425	Ĺ	<u>L</u>	1,000			L
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 403 UN RES CRISTO REY		ac				7 7	0	1,000 4,154	Ľ	<u> </u>			0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 404 UN RES CRISTO REY			6			7 7	0	L	Ľ		L	52.405	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 405 UN RES CRISTO REY			6			7 7	0	1,000 4,500	1,000	0,100	1,000	53.596 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 406 UN RES CRISTO REY			L			7 7	0	1,000 4,500	1,000	┖	_		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 BOD O DEP 4 UN RES CRISTO RE	L	ω.	-			7 7	_	<u> </u>	Ľ	1	_	L	0	Ļ.
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 501 UN RES CRISTO REY	L		12		0	7 7	0	000 4,091	1.000	┖	_	59,551	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 502 UN RES CRISTO REY						7 7	_	┖		_	_			_
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 503 UN RES CRISTO REY		2	13			7 7	_	L	L			71.461 2	0	L
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 504 UN RES CRISTO REY			ŀ		0	7 7	0	1,000 4,400	Ĺ	_	ľ		o	Ļ
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 505 UN RES CRISTO REY		H	L			7 7		1,000 4,500	Ľ	_	L			┖
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 506 UN RES CRISTO REY		œ	_			7 7	1	_	Ľ	L	_	53.596 2	0	L
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 BOD O DEP 5 UN RES CRISTO RE	  -		-		0	7 7	0	000,	1,000		-		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 601 UN RES CRISTO REY		œ	1		0	7 7	0	1,000 4,091	1,000	上	1,000	59.551 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 602 UN RES CRISTO REY		œ				7	_		Ľ	┖	1,000	70.270	0	_
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 603 UN RES CRISTO REY	-	ec ec			0	7 7	0	1,000 4,15	1,000	0,100	1,000	71.461 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 604 UN RES CRISTO REY		œ			0	7 7		1,000 4,400	0 1,000	<u>L</u>	1,000		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 605 UN RES CRISTO REY			6			7 7		1,000 4,500	Ľ	<u>_</u>	1,000	53.596 2	0	1_
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 606 UN RES CRISTO REY	_	œ	6		0	7 7	0	1,000 4,500	0 1,000	00100	1,000	53.596 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 BOD O DEP 6 UN RES CRISTO REY	L	_			0	7 7	0	1,000 1.800	1,000		1,000		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 701 UN RES CRISTO REY		œ	=		0	7 7	_	L	1,000		1,000		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 702 UN RES CRISTO REY		R			0	7 7	0 1	1,000 4,425	1,000	0,100	1,000	70.270	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 703 UN RES CRISTO REY	,	<u>د</u>	_		0	7 7	0 1	1,000 4,154	1,000		1,000	71.461 2.	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 704 UN RES CRISTO REY		8	6		0	7 7	0	1,000 4,400	_	0,100	1,000		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 705 UN RES CRISTO REY					0 7	7 7	0 1,	,000 4,500	0 1,000	0.100	1,000	53.596 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 706 UN RES CRISTO REY		_			0	7 7	0	┙	1,000	0,100	1,000	53.596 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 BOD O DEP 7 UN RES CRISTO REY			1		0 7	7 7	0 1,	1,000 1,800	1,000	_	1,000		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 801 UN RES CRISTO REY		ж ж	11		0	7 7	0 1,	000 4,091	1,000		1,000	59.551 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES MODULARES O & P.S.	8902095142 K 18 7 34 AP 802 UN RES CRISTO REY		œ	12		0	7 7		1,000 4,425	5 1,000	$\perp$	1,000	70.270 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 804 UN RES CRISTO REY		ж ж			0	7	0	1,000 4,154	1,000	L	1,000		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 804 UN RES CRISTO REY		æ		-	0	7 7	L	1,000 4,400	1,000	L	1,000	52.405 2	0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 805 UN RES CRISTO REY			6		0	7 7	_	1,000 4,500	1,000	L	1,000		0	7554 9540
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 806 UN RES CRISTO REY		-			0	7 7	_	000 4,500	Ľ	L	1.000		0	١.
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 BOD O DEP 8 UN RES CRISTO REY	L	ŀ			0	7	1	L	_	⇂	1,000	382		Ļ.
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 901 UN RES CRISTO REY	_	œ	=		0	_		Ľ	L	L	1 000	59.551		L
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 902 UN RES CRISTO REY		_	_		0	,		_	1	Ļ	1 000			L
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 903 UN RES CRISTO REY		+	+		)	, ,	2 6	4 154	Ľ	1	000'1	71 461	0 0	1
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 904 UN RES CRISTO REY		· ·			0		7	_	1	1	1 000	52.405		┸
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 905 UN RES CRISTO REY	-	-	6		0	7	0	┖	Ψ.	1_	1 000		0	1
CONSTRUCCIONES-MODULARES-O-&-P-S-	8902095142 K 18 7 34 AP 906 UN RES CRISTO REY					<u> </u>	1				1		1		1
	The second of th		nc nc	э -	_	-	7	0	000 4 200	1 000	0 100	1,000	53,5961	0	7554 9540



No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4027

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910011901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 1 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

7

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4028

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910025901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 2 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4029

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910027901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 4 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** 

Jefe Oficina de Valorización Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez





Abogado CPS - 132/2019

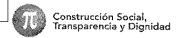




No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Subproceso: 1020 Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4030

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910029901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 6 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019









Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

No. Consecutivo



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4031

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910032901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 12 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:, Juan David Sanabria Rodriguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4032

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910034901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 14 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

) ()

**CLARENA REYES ROMERO** 

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez





Abogado CPS - 132/2019





No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020

ón SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4033

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910038901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ MOTO 3 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4034

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910050901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 21 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez





Abogado CPS - 132/2019





Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

No. Consecutivo



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4035

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910051901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 22 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4036

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910054901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 25 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** 

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019





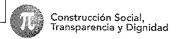




No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4037

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910055901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 26 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodriguez Abogado CPS - 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4038

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910056901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 27 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019



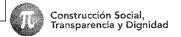






No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4039

### **AVISO**

Señor(a):

**CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S** 

Número Predial:

010600910058901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 29 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

James .

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4040

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910059901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ 30 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020 Códi

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4041

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910063901

Dirección Predio:

K 18 7 38 PARQ MOTO 11 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Yamra .

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4042

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910064901

Dirección Predio:

K 18 7 34 BOD O DEP 1 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:, Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Subproceso: 1020 Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4043

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910066901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 202 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES

Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4044

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910067901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 203 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4045

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910072901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 301 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

) ()

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Subproceso: 1020 Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4046

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910080901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 402 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4047

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910085901

Dirección Predio:

K 18 7 34 BOD O DEP 4 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4048

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910086901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 501 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4049

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910087901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 502 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4050

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910090901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 505 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Subproceso: 1020 Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4051

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910091901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 506 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

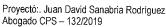
El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** 

Jefe Oficina de Valorización











No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4052

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910092901

Dirección Predio:

K 18 7 34 BOD O DEP 5 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4053

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910093901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 601 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4054

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910094901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 602 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4055

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910100901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 701 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4056

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910102901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 703 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4057

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910106901

Dirección Predio:

K 18 7 34 BOD O DEP 7 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodriguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4058

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910108901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 802 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019





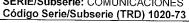




No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES





Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4059

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910109901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 804 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** 

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020

rización SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4060

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910110901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 804 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 — Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020 Código Serie/Subserie. C

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4061

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910111901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 805 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO

Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020 SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4062

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910112901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 806 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Jan J

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Subproceso: 1020 Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4063

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910113901

Dirección Predio:

K 18 7 34 BOD O DEP 8 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Subproceso: 1020 Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4064

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910116901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 903 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO** Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS - 132/2019









No. Consecutivo

Subproceso: Oficina de Valorización

Código Subproceso: 1020

SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73



Bucaramanga, Abril 03 de 2019

4065

### **AVISO**

Señor(a):

CONSTRUCCIONES MODULARES O & P S

Número Predial:

010600910118901

Dirección Predio:

K 18 7 34 AP 905 UN RES CRISTO REY

Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD - 020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO Jefe Oficina de Valorización

Proyectó:. Juan David Sanabria Rodríguez Abogado CPS – 132/2019





